Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — VI REGIÓN SANITARIA CAAZAPÁ — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente — Gobernación VI Departamento Caazapa

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GOBERNACION DE CAAZAPA Y LA SEXTA REGION SANITARIA DE CAAZAPA.

En la ciudad de Caazapá, a los nueve días del mes de junio del 2023, la Gobernación de Caazapá representado por la Gobernadora la Sra Mirian Sofia J. Mongelos de R. con cedula de Identidad N° 615.960 y la Sexta Región Sanitaria del Departamento de Caazapá, representado por la Directora la Dra. Anne Yvette Bellenzier de S. con cedula de identidad N° 1.014.119, acuerdan firmar la presente acta de Cooperación Interinstitucional entre las dos instituciones mencionada. Por el presente convenio la Gobernación de Caazapá, se compromete a la realización de trabajos de refacción y mantenimiento en distintas USF y Hospitales del departamento, las mismas fueron incluido en el presupuesto de la Gobernación de Caazapá y se encuentran en proceso de llamado para su adjudicación vía Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme proyectos elaborados por el departamento de Obra de la Gobernación de Caazapá.

Las USF y Hospitales a ser intervenidas con los trabajos de mantenimientos son como sigue:

1- Refacción y mantenimiento de USF de la compañía Ñu pyajhu Guazu del distrito de Caazapá
2-Refaccion y readecuación sector antiguo del Hospital de San Juan Nepomuceno
3-Refaccion y mantenimiento de USF de la compañía Riachielo del distrito de Caazapá
4- Refacción y remodelación de USF de la compañía Avay del distrito de Yuty
5-Construccion de camino de entrada y estacionamiento en el Hospital Regional de Caazapá
6-Refaccion y mantenimiento de USF de la compañía Colonia Cosme del distrito de Caazapá

La Gobernación de Caazapá por el presente convenio se comprometer a financiar en su totalidad los trabajos citado precedentemente con todos los materiales y equipos necesarios y a entregar una vez finalizado, en perfecto funcionamiento.

La Sexta Región Sanitaria conjuntamente con los directores de las distintas USF y Hospitales, se compromete a otorgar y facilitar el acceso a las construcciones a ser refaccionadas y a brindar la cooperación necesaria para el buen desarrollo de todos los trabajos a ser ejecutados.

La fiscalización de los trabajos a ser ejecutado estará a cargo de los profesionales de ambas instituciones, pudiendo los mismos a sugerir y solicitar modificaciones que ayuden una mejor realización de los trabajos

En prueba de conformidad de lo acordado, firman las partes el presente documento en tres copias de un mismo tenor y a un solo fin.

Dra. Anne Bellenzier
Reg. Prof. N° 6199
Sexta Región Sanitaria

Dra. Anne Yvette Bellenzier de S.
Directora VI Región Sanitaria

Myrian Sofia J. Mongelos de R.
Gobernadora VI Departamento Caazapá